



DIASFALTO CÍA. LTDA.
Comercializadora de Asfaltos y Combustibles

Quito, 11 de enero del 2006

92038

Ingeniero
Ernesto Ortega Guerrero
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DISTRIBUIDORA DE ASFALTO Y COMBUSTIBLES DIASFALTO CÍA. LTDA.
Presente

De mi consideración:

El presente documento tiene por objeto comunicar a usted que, en la Junta de Directores efectuada el día de hoy, 11 de enero del 2006, y en cumplimiento del Artículo Vigésimo Noveno de la Escritura de Constitución de Distribuidora de Asfalto y Combustibles Diasfalto Cía. Ltda., los directores de la misma acordaron reelegir a usted como Presidente del Directorio por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detalladas en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social de Distribuidora de Asfalto y Combustibles Diasfalto Cía. Ltda., compañía constituida mediante Escritura Pública otorgada el 30 de noviembre del 2001, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de diciembre del 2001.

El representante legal de la compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento lo reemplazará el Presidente del Directorio.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie del presente documento en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Ing. Gonzalo Uzcátegui Piedra
GERENTE GENERAL

Quito, 11 de enero del 2006

En esta fecha acepto la designación al cargo de Presidente del Directorio de Distribuidora de Asfalto y Combustibles Diasfalto Cía. Ltda. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la ley y el estatuto social de la compañía.

ING. ERNESTO ORTEGA GUERRERO
Cédula de Identidad No. 470686932-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **413** del Registro e Nombramientos Tomo **137** Quito, a **13 ENE. 2006**

REGISTRO MERCANTIL



RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

